

RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.474/98 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "Estudio de la Capacidad de Retención de Enzimas por Polímeros de Afinidad";

Que en el mismo obran las evaluaciones favorables respectivas;

Que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la Dirección del Departamento a realizar la afectación pertinente de los docentes al Proyecto;

Que la Comisión de Investigación recomienda su aprobación;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

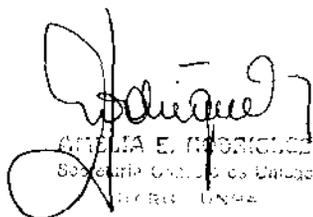
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Estudio de la Capacidad de Retención de Enzimas por Polímeros de Afinidad".-

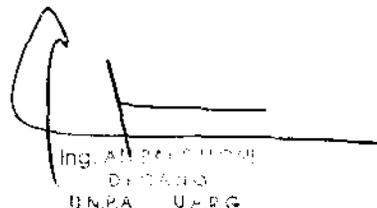
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se trata no implica compromiso económico de solventar el Proyecto de referencia.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVARSE.-



GABRIELA E. RODRÍGUEZ
Secretaría General de Unidades
Académicas UNPA



Ing. ALBERTO GÓMEZ
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

4 16